

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

*Que el señor Econ. **VICTOR DANIEL JULIO MOLINA FLORES**, distinguido profesional, catedrático y ex Decano de la Universidad Católica de la ciudad de Guayaquil;*

Que durante su larga trayectoria profesional y como Presidente del Colegio de Economistas del Guayas y de la Federación Nacional, propugnó la consecución y reconocimiento de las justas aspiraciones profesionales de estas organizaciones;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, relieves los valores profesionales y humanos del catedrático ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

*Felicitar al señor Econ. **VICTOR DANIEL JULIO MOLINA FLORES**, por su brillante trayectoria como profesional y catedrático al servicio de la clase y de la juventud del país.*

*Delegar al señor Econ. **GALO ROGGIERO ROLANDO**, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecare al señor Econ. **VICTOR DANIEL JULIO MOLINA FLORES** con la medalla "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en el Acto Especial que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de julio del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL